ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

INTRODUCCIÓN

La Secretaria General, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, llevar a cabo la contratación para realizar la compra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, en desarrollo de los procesos orientados a cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y programa de gobierno, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Necesidad de la entidad estatal

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, al respecto, es pertinente considerar que el Municipio de Ginebra, con el ánimo de cumplir los cometidos constitucionales y municipales en el desarrollo de los diferentes procesos técnicos y administrativos que se desarrollan en la entidad, requiere de la adquisición de equipos tecnológicos, muebles, enseres y demás elementos de oficina, que permitan el cumplimiento de las actividades que desarrollan las dependencias del Municipio en especial la Comisaría de Familia con eficiencia y eficacia.

El Municipio de Ginebra como toda persona jurídica pública o privada, con el adelanto de las tecnologías y la información, desde hace mucho tiempo ha venido utilizando equipos de cómputo y accesorios sin los cuales, en este tiempo, sería imposible o difícil, el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales; al punto que los aparatos a través de los cuales se accede a la información, se han vuelto indispensables en la vida del hombre, al punto de que hoy no se concibe el funcionamiento de una organización por pequeña que sea, sin el uso de equipos o computadoras, teléfonos, impresoras, etc., que facilitan en gran medida la vida laboral y el entorno de las instituciones y de las personas individualmente consideradas.

Así mismo, existe en el inventario de la entidad una serie de computadoras, impresoras y equipos que por el pasar de los años van perdiendo su utilidad, ocasionando que muchos ya no sirvan, por lo que deben remplazarse por nuevos equipos con el mismo fin de facilitar y permitir el desempeño eficaz y eficiente de las funciones del personal al servicio de esta Entidad Territorial.

El Municipio de Ginebra busca optimizar los equipos tecnológicos institucionales, y así evitar una ejecución de tareas y labores ineficientes, para de esta manera lograr una mejor respuesta a la comunidad y a todos los entes de control, y garantizar el buen desarrollo de todas las actividades a realizar.

Para el Municipio es indispensable contar con las herramientas administrativas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la administración municipal, así los funcionarios cuentan con las condiciones básicas que permitan el buen ejercicio de sus labores, facilitando la prestación de los servicios públicos a cargo del ente municipal. En este orden de ideas, es indispensable contar con equipos de cómputo, muebles y enseres con altas prestaciones de acuerdo a la necesidad e intensidad de trabajo para el correcto funcionamiento de la entidad.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente, La Administración Municipal a través de la Secretaría General, tiene previsto la implementación y prioridad a este tipo de proyectos de suministro, por lo que se busca la contratación para lograr estos fines los cuales deben contener como características o requerimientos mínimos, los establecidos por el municipio.

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MUEBLES Y ENSERES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de tecnología en computación, de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Rev. 4 A.C. (CIIU) incluye diversos productos informáticos y accesorios como lo son computadores, accesorios de computador, dispositivos informáticos de entrada de datos, accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, monitores y pantallas de computador, accesorios de pantallas de computador, impresoras de computador y sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a un nivel de productos finales o terminados, en el entendido que la cadena electrónica no presenta un gran volumen de producción en ninguno de sus eslabones, debido en

parte al gran costo de la infraestructura necesaria para una planta de producción a gran escala, además de los costos de baterías primas e insumos necesarios por la fabricación de equipos de este tipo.

Es así que en el mercado intervienen diferentes actores, dentro de los que se mencionan al inicio de la cadena de producción en su calidad de fabricantes6 Dell, Hewlett Packard, Gateway, Lenovo, Apple, Toshiba, Acer, Sony, Asus, Samsung, Lexmark, Ricoh, Epson y Panasonic y, al final de la cadena como distribuidores o comercializadores Sitec S.A., Uniples S.A., Nexcom Computer S.A., Microhard S.A.S., Microhome Ltda., Itelco It S.A.S., Comercial MCL Ltda., Comercializadora Serle.Com S.A.S., Sumimas S.A.S., Datapoint de Colombia S.AS., Comware S.A., Colsof S.A., Discovery Enterprise Business S.A.S., Hardware Asesorías Software Ltda., Quintec Colombia S.A., Mikronet S.A.S., Compumax Computer S.A.S., Red Computo, Comercializadora Ferlag Ltda., Computel System Ltda., Colvista S.A.S., Sistetronics Ltda., entre otras

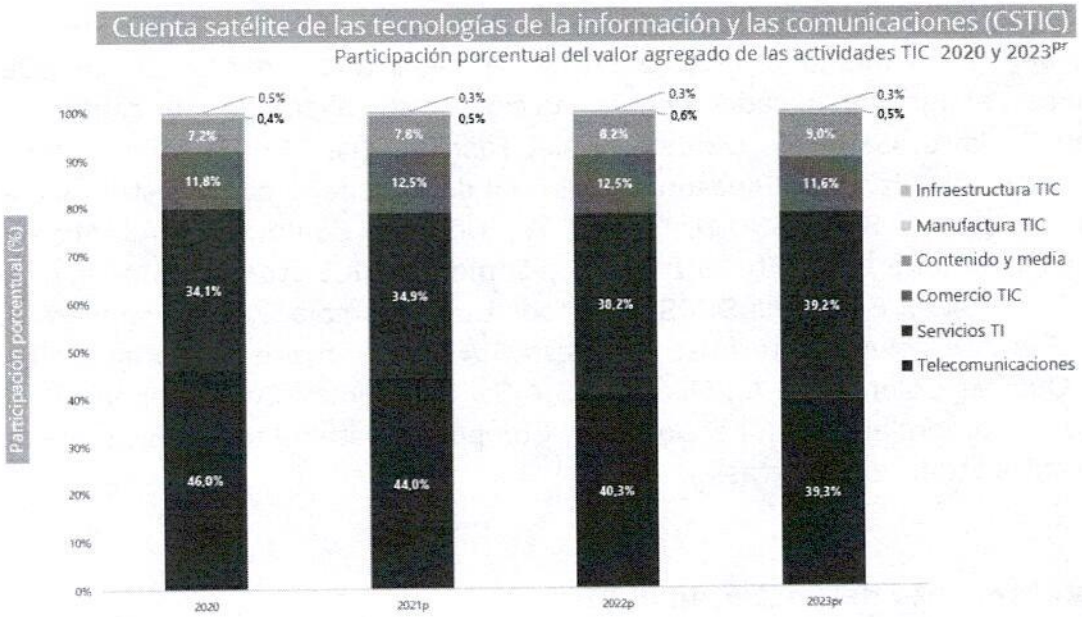
Comportamiento del sector en el PIB

El Ministro TIC afirmó que "la tecnología el elemento clave para disparar a Colombia". Para sustentar esto, presentó cifras como que el sector registró en 2023 una participación de 3,5% en el PIB nacional. En Colombia, los ingresos totales de Internet superaron los $16,74 billones el año pasado, lo que supone un incremento del 9,2% frente a 2022. Además, las conexiones a Internet móvil llegaron a 44,9 millones, creciendo un 12,07% en 2023 respecto al año anterior.

El sector TIC es de los pocos donde hay más oferta que demanda de empleo. El ingreso laboral promedio ha crecido 32% entre 2021 y 2023, las empresas cada vez tienen que pagar más. Esto le ha pegado duro al tema de los emprendedores, ya que no tienen como soportar su recurso humano, especialmente en el tema salarial. Colombia tiene una brecha de talento digital que llegaría a estar entre 160.000 y 265.000 trabajos en 2025.

Según el DANE en 2023 el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022; mientras que en 2022 el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023; mientras que en 2022 presentó un crecimiento de 13,5% como se muestra en la siguiente tabla:



Aspecto legal

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de GINEBRA – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015.

Tipo de contrato es COMPRAVENTA.

El contrato de COMPRAVENTA a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección V Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección de Minina Cuantía.

Adicional al marco normativo que rige la contratación pública y en relación al presente proceso cuyo objeto Adquisición de equipos de cómputo. Si bien el sector

de tecnología en computación, debido a que se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

Aspectos Técnicos

El contratista deberá seguir para el cumplimiento del Alcance del requerimiento las Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales enmarcan los parámetros de calidad y precio. Por parte de la Administración Municipal de Ginebra se requieren los siguientes elementos:

Cada una de las ofertas que se presenten, deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Impresora Multifuncional láser monocromo A4 (Impresión, Copia, Escaneo, Fax) Velocidad Hasta 40 ppm (impresión y copia) Resolución Hasta 1200 x 1200 dpi Primera página< 6.4 segundos Pantalla Táctil a color de 4.3" Procesador / RAMARM Cortex-A53 1 GHz / 2 GB RAM Escáner Hasta 80 ipm (monocromo dúplex), 46 ipm (color Alimentador ADF50 hojas Capacidad papel350 hojas (100 + 250) expandible a 850 Dúplex Automático Conectividad USB, Ethernet, Wi-Fi, Wi-Fi Direct Impresión móvil AirPrint, Mopria, Kyocera Mobile Print, Microsoft Universal Print Seguridad IPP, TLS, SNMPv3, Impresión segura Consumo energía574 W (impresión), 11 W (modo listo), 0.4 W (reposo)	2
2	Computador Todo en uno Procesador Intel Core i5 13420H Memoria RAM 16GB Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Bits Office Hogar y Empresa 2021 o 2024 Pantalla 27" FHD Resolución de pantalla 1920x1080 Núcleos del procesador Octa core Velocidad de procesamiento (GHz) 3.4GHz Tarjeta gráfica específica Intel UHD Graphics Garantía 1 año Por defectos de fábrica ofrecida por el fabricante Disco duro 512 GB	1

3	Disco duro sólido (SSD) de 512 GB cuenta con las siguientes especificaciones técnicas generales, variando según su formato y tecnología Capacidad y Almacenamiento Capacidad nominal: 512 GB (espacio real utilizable para el usuario tras formateo y sistema de archivos, aproximadamente de 476 GiB). Tipo de memoria Flash: 3D NAND (TLC o QLC), la cual apila las celdas de memoria en capas verticales para mayor durabilidad y densidad. [1, 2] Caché: Cuenta con búfer SLC (Single-Level Cell) para acelerar las ráfagas de escritura. [1, 2] 2. Formatos Físicos SATA de 2.5 pulgadas: Similar a un disco duro tradicional de portátil; utiliza cables de alimentación y datos SATA, ideal para equipos antiguos o de escritorio estándar. [1, 2, 3] M.2 (2280): Con forma de una pequeña barra de chicle que se conecta directamente a la placa base. Se divide en: M.2 SATA: Limitado a velocidades de hasta 6 Gb/s. M.2 NVMe (PCIe): Utiliza carriles PCI Express para velocidades muy Formatos Físicos • SATA de 2.5 pulgadas: Similar a un disco duro tradicional de portátil; utiliza cables de alimentación y datos SATA, ideal para equipos antiguos o de escritorio estándar. • M.2 (2280): Con forma de una pequeña barra de chicle que se conecta directamente a la placa base. Se divide en: ❖ M.2 SATA: Limitado a velocidades de hasta 6 Gb/s ❖ M.2 NVMe (PCIe): Utiliza carriles PCI Express para velocidades muy superiores	1

6.2 PERSONAL MINIMO

Para la correcta instalación de los equipos tecnológicos, el oferente deberá presentar el siguiente personal:

- El oferente debe garantizar un (1) técnico en sistemas o afines, con una experiencia mínima de 3 años y que cuente con certificación en CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS ACTIVOS PARA SERVICIOS DE RED CON IPV6, toda vez que se requiere acreditar conocimientos en esta herramienta para la instalación de los equipos tecnológicos y su correcto funcionamiento dentro de la red de la entidad.

6.3 CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- El oferente se comprometerá a entregar los equipos instalados y configurados en situ.
- El oferente se comprometerá a cambiar e instalar los repuestos que sean necesarios para el funcionamiento normal de los equipos, en un tiempo no superior a 24 horas.
- El oferente debe garantizar durante la vigencia del contrato, la realización de por lo menos tres (3) visitas técnicas para el mantenimiento de los equipos instalados con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.
- Garantizar la calidad de los repuestos y partes por defecto de fabricación, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Entidad.
- Aplicar durante toda la ejecución del objeto contractual la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y presentar la siguiente documentación: matriz de riesgo, acta de conformación copasst, Reglamento de higiene, programa de prevención y protección contra caídas, adicionalmente el oferente deberá aportar la constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificado expedido por la entidad competente como lo es las ARL en donde se certifique que la empresa demuestre su implementación en un 85% o más, dando así cumplimiento a la norma.
- El personal destinado para las actividades requeridas según el objeto contractual debe ser especializado, debe contar con la experiencia y experticia necesarias para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben de responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial y ambiental.

6.4 CONDICIONES LOCATIVAS

- El oferente deberá contar por lo menos con un establecimiento de comercio o sede que esté en funcionamiento y sea operativa. En caso de las Uniones temporales o consorcios, los integrantes de la misma deben cumplir cada uno con este requisito.
- El anterior requisito será verificado a través del certificado de existencia y Representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con el Registro Único Tributario- RUT que demuestre la actividad relativa al objeto y mediante visita a las instalaciones del proponente por parte del personal asignado por la entidad.

6.5 OTROS REQUISITOS TECNICOS

Al momento de presentar la oferta, los proponentes anexaran en su propuesta un Plan de Aseguramiento de los Procesos y la Calidad de los Productos, que permita identificar que cuenta con los controles y la organización en sus procesos y realiza controles de la calidad de sus productos, para que sean óptimos y cumplan con los requisitos mínimos de las especificaciones técnicas del proceso; en la propuesta deberá entregar:

Plan de Aseguramiento de los Procesos y la Calidad de los Productos

Como uno de los requisitos técnicos del proceso que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

1.Descripción de la estructura organizacional y operacional del Proponente para la ejecución del contrato, donde se fijen los niveles de responsabilidad, autoridad y las interrelaciones del personal mínimo profesional, técnico y administrativo, que dirige, efectúa, verifica o revisa el trabajo que afecta la calidad en los distintos procesos para la ejecución del contrato.

2. Descripción de los estándares de calidad, que asegure al Municipio de Ginebra, que, durante la ejecución del contrato, cumplirá con los requisitos especificados en las fichas técnicas; con este fin debe indicar, o por lo menos referenciar los procedimientos del plan de aseguramiento de la calidad y los procesos que implementará en desarrollo del contrato.

3. Control de documentos y datos: El oferente presentara procedimientos para el desarrollo del contrato tales como:

Correspondencia; imágenes de los productos, fichas técnicas de los equipos y detalles; Requisitos de control de calidad obtenidos de la inspección obligatoria a los productos, y detallando los procedimientos y procesos que se desarrollan para cumplir con el objeto del presente proceso de selección.

4. Control de Compras: Dentro de este procedimiento, el oferente deberá indicar cómo realiza el control de calidad de todos los materiales y elementos que se van a utilizar en el desarrollo de las entregas y cómo asegura que cumplen con las especificaciones técnicas respectivas, estipuladas en esta Invitación Publica, para este proceso de selección y con las normas técnicas colombianas o internacionales que le sean aplicables.

Además, debe indicar como ejecuta el control de recepción, almacenamiento y preservación de dichos equipos.

5. Control de procesos de campo: Se debe indicar la descripción de los procedimientos involucrados en cada una de las actividades de los procesos de campo, tales como inspecciones, verificación de la calidad, registros y cualquier otro; incluyendo las normas de seguridad industrial, también debe indicar como

prevé realizar su control, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en el proceso por el Municipio de Ginebra.

6. Acciones preventivas y correctivas: El oferente debe indicar los procedimientos que aplicará en caso de requerirse una acción preventiva o correctiva en caso del rechazo de los productos. El proponente deberá establecer una auditoría interna de calidad, a cargo del auditor interno de calidad, y será de su responsabilidad y auditoria, los informes y demás documentos que dentro del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad se generen durante la ejecución del contrato. Los costos en que incurra el oferente en la implementación y mantenimiento del plan de aseguramiento de calidad y auditorías internas en su compañía. El plan de aseguramiento debe venir firmado por ingeniero responsable del aseguramiento de la calidad

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se han adquirido el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales.

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por el Municipio de Ginebra – Valle del Cauca, así como de otras Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron equipos tecnológicos.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y SUMINISTROS DE IMPRESION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CPMS BUGA - VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACION NO. C.I-006 DE 2025 SUSCRITO CON EL INPEC, ASI COMO AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE.	$31.800.000	30 Días	Mínima Cuantía PMC-043-2025
VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE GINEBRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA TESORERIA MUNICIPAL.	$8.731.326	10 Días	Mínima Cuantía MC-059-2025
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO	$64.000.000	20 Días	Mínima Cuantía MC-SE-003-2025

ESTUDIO DE LA OFERTA

El valor estimado del contrato está justificado en el tipo de bienes a proveer, los precios del mercado para este tipo de bienes; así mismo, los descuentos y retenciones que realiza el Municipio al proveedor, arrojando el presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo) M/CTE.**

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, forma de Pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez - Asesor jurídico contratación
Aprobó: Sara Elisa Hurtado González – Secretaria General